



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO. 023

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012020-002 POR SINIESTRO MARÍTIMO NAUFRAGIO MN ALIDANI MATRICULA CP05-3507-B

PARTES: CAPITAN, PROPIETARIO, ARMADOR Y DEMAS INTERISADOS

AUTO: EN AUTO DE FECHA 22 DE ENERO DEL AÑO 2020 EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA, ORDENA: DAR INICIO A INVESTIGACION DE CARÁCTER JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO DE NAUFRAGIO A BORDO DE LA MN ALIDANI MATRICULA CP05-3507-B, ASI MISMO FIJAR DILIGENCIA PARA EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO 2020, A LAS 09:00 HORAS FIN REALIZAR LA PRIMERA DE AUDIENCIA DE LA QUE TRATA EL ARTÍCULO 37 DEL DECRETO 2324 DE 1984, DENTRO DE LA CUAL SE ESCUCHARÁ EN DECLARACIÓN DEL CAPITÁN, TRIPULACIÓN Y ARMADOR DE LAS MOTONAVES ALIDANI DE MATRÍCULA NO. CP-05-3507-B. Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS QUE SE CONSTITUYAN PARTE DENTRO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL ADELANTADA POR SINIESTRO MARÍTIMO, A ESTA AUDIENCIA TIENEN DERECHO DE ASISTIR ACOMPAÑADOS DE APODERADO LÍBRESE LA CORRESPONDIENTE CITACIÓN. Y DEMAS PRUEBAS

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTITRES (23) DE ENERO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


PD 08 MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ
Asesora Jurídica CP05